

ORDENANZA N° 3.900

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Imponer el nombre de Ricardo Quintela, al actual Pasaje Bruno Asís, ubicado en el Barrio Pozo de Vargas, en la ciudad capital de La Rioja.-

ARTICULO 2°.- Derogar la Ordenanza N° 3.281.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los diez días del mes de Agosto del año dos mil cinco. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Peronismo Riojano (Ángel TABOADA).-

g.d.